



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 401-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. Directora de Docencia en Nota DD N° 278/05; lo dispuesto en el Artículo 151 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Dirección de Docencia, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
CARTES SEPÚLVEDA, DEBORA MAGNOLIA	B-06
ROJAS FERNÁNDEZ, RICARDO ALAMIRO	B-28

2. Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2005*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable a la siguiente trabajadora No Académica perteneciente a la Dirección de Docencia:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
RAMÍREZ CARRASCO, CARMEN PATRICIA	\$ 62.079.-

3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. La Directora de Docencia, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese a la Directora de Docencia; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de Septiembre de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**